

Notas aclaratorias: Art. 70, fracción XXVIII, inciso B, Procedimiento de Adjudicación directa.

Nota 1.- En el Criterio 80. Monto mínimo, con impuestos incluidos, en su caso. El contrato se celebró por una cantidad determinada. No se trata de un contrato abierto, por tanto en el campo de este criterio no se publica información.

Nota 2.- En el Criterio 81. Monto máximo, con impuestos incluidos, en su caso. El contrato se celebró por una cantidad determinada. No se trata de un contrato abierto, por tanto en el campo de este criterio no se publica información.

Nota 3.- Criterio 89. Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde. Respecto a los contratos de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas en los formatos de dichos contratos no se hace referencia a algún anexo por lo cual no se incorporan.

Nota 4.- Criterio 90. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato. No se realizó un comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato, debido a que no se llevó a cabo la suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato.

Nota 5.- Criterio 94. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron. Debido a que no se realizaron estudios de impacto urbano y ambiental, no se presenta información en dicho campo.

Nota 6.- Respecto a los siguientes criterios: **Criterio 98. Número que le corresponde al(los) convenio(s) modificador(s) que recaiga(n) a la contratación.** **Criterio 99. Objeto del convenio.** **Criterio 100. Fecha de firma del convenio, expresada con el formato día/mes/año.** **Criterio 101. Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde.** No se cuenta con número de convenio modificador, objeto de convenio, fecha de firma de convenio ni hipervínculo a dicho documento en virtud que en este periodo no se realizó ningún convenio modificador.